

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS A VISITANTES DE RECURSOS TURÍSTICOS DE NAVARRA, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (NEXT GENERATION EU)

INDICE

1. OBJETO DEL SERVICIO	2
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN	2
3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	2
4. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS	3
5. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS	4
6. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS	4
7. PERFIL NOVEL	4

1. OBJETO DEL SERVICIO

El objeto de las presentes Prescripciones Técnicas es el establecimiento de las bases y especificaciones técnicas con arreglo a las cuales se deberá regir los trabajos de realización de encuestas a visitantes de recursos turísticos concretos de Navarra y el posterior análisis de los datos recogidos.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación incluye ocho importantes recursos de turísticos situados en el territorio navarro.

Se estima que los ocho recursos donde se realizarán encuestas serán los siguientes:

1. Cuevas de Mendukilo
2. Usun - Punto de acogida de la zona de baño Arbaiun
3. Artabia - Zona de baño Urederra
4. Centro de Información y Acogida de Visitantes del P.N. de Bardenas
5. Cuevas de Zugarramurdi
6. Selva de Irati - Acceso 1
7. Selva de Irati - Acceso 2
8. Bertiz

Uno de los recursos objeto de la licitación (Selva de Irati) tiene dos accesos por lo que en ese caso habrá que realizar los trabajos descritos en ambos accesos.

A petición de NASUVINSA se podrá modificar alguno de los recursos anteriores.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

NASUVINSA facilitará la encuesta a la persona adjudicataria.

Se trata de una encuesta breve en la que se recoge información sobre: el perfil de visitante, origen, información sobre su estancia en Navarra, medios de transporte utilizados, interés sobre Navarra, etc.

Se estima que la duración de la encuesta es de 4 minutos.

La realización de las encuestas tendrá una distribución temporal distinta según los recursos turísticos:

- En seis de ellos, se realizarán en Semana Santa, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre:
 - Cuevas de Mendukilo
 - Centro de Información y Acogida de Visitantes del P.N. de Bardenas
 - Cuevas de Zugarramurdi
 - Selva de Irati - Acceso 1
 - Selva de Irati - Acceso 2
 - Bertiz

- En los dos espacios restantes, las encuestas se realizarán en julio, agosto y septiembre:
 - Usun - Punto de acogida de la zona de baño Arbaiun
 - Artabia - Zona de baño Urederra

Se realizará el número de encuestas ofertado por la persona adjudicataria debiendo repartirse las encuestas según requerimientos estadísticos entre los recursos.

Las encuestas se realizarán cara a cara respetando las medidas sanitarias que estén en vigor.

La selección de la persona encuestada deberá de ser aleatoria.

Quedan a criterio de las personas encuestadoras el cómo distribuir las encuestas, pero deberán repartirse homogéneamente, o al menos quedar representados, los siguientes casos:

- Hora del día. Diferenciando entre mañana y tarde.
- Día de la semana. Diferenciando entre semana y fin de semana.
- Población objetivo. Personas que visiten el recurso turístico objetivo. Se deberá seguir el patrón definido para conseguir una homogénea representatividad. En el caso de la realización de encuestas a grupos, solo se podrá encuestar a una de las personas integrantes del mismo.

Se realizará un informe de resultados por recurso basados en los datos recogidos en las encuestas. En el caso del recurso que cuenta con dos zonas de acogida, se realizará un solo informe en el que se comparen también los datos recogidos en ambos puntos.

Además del informe, se entregarán los datos recogidos en formato *.XLSX. Cada línea de la hoja de cálculo corresponderá a una encuesta. Además de los datos recogidos a través de la encuesta, se detallará la hora, día y lugar en el que se ha realizado la encuesta.

4. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

La dirección de los trabajos se llevará a cabo por el personal técnico de NASUVINSA que sea designado al efecto. La persona adjudicataria estará a disposición de dichos técnicos para cuantas consultas y datos puedan precisarse durante la ejecución de los trabajos.

Los trabajos se iniciarán con una puesta en común de objetivos, proceso de trabajo, metodología y planificación.

La persona adjudicataria incluirá una programación de los trabajos y recursos utilizados, en el que aparezcan las fechas de las entregas de las fases en que se dividen las actividades básicas que las integran.

Con la periodicidad que fije NASUVINSA, se convocaran reuniones en las oficinas de la misma donde el responsable de la persona adjudicataria dará cuenta a los técnicos citados de la marcha de los trabajos.

5. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS

Los informes se entregarán en formato de texto .DOC para Windows editables y en formato .PDF firmado para documentos definitivos.

Los datos recogidos se entregarán en formato *.XLSX

6. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

NASUVINSA procederá al examen de la documentación presentada y caso de estimarse incumplidas las prescripciones técnicas, o de observarse deficiencias, se ordenará, por escrito, a la persona adjudicataria corregir o completar las partes del trabajo que se estime necesario, haciendo constar en dicho escrito el plazo que para ello se fije y las observaciones que se estimen oportunas, y se dará cuenta al órgano de contratación, en su caso, del incumplimiento del plazo a los efectos procedentes.

7. PERFIL NOVEL

En el caso de comprometerse a incorporar para la ejecución del contrato a una persona con Perfil “novel”, esta debe tener una edad inferior a 35 años.

El perfil “novel” puede ser:

- La persona de la solvencia técnica mínima exigida o,
- Una persona adicional, la cual deberá colaborar en la realización de las encuestas junto con la persona de la solvencia técnica mínima exigida.

Se entenderá por colaborar tanto la nueva contratación como la dedicación de personal contratado que pudiera estar anteriormente en la empresa, así como la contratación de los servicios de una persona autónoma.